



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 524E



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 524E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE,
celebrada el jueves 27 de junio de 1996

En Santiago de Chile, a 27 de junio de 1996, siendo las 11,05 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile bajo la presidencia del subrogante, don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Subsecretario de Hacienda, don Manuel Marfán Lewis;
Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Jorge Carrasco Vásquez;
Asesora del Presidente, doña Paola Assael Montaldo;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

Inicia la Sesión el Presidente Subrogante don Jorge Marshall Rivera, señalando que esta reunión ha sido convocada solamente para el tema obligación subordinada y solicita al Consejero don Pablo Piñera que haga una síntesis de lo que fue la reunión con el en la tarde del día de ayer.

El señor Piñera informa que efectivamente hubo una reunión en la que participaron los consejeros señores Jorge Marshall y Alfonso Serrano, el Fiscal del Banco Central, el Abogado Jefe don Jorge Carrasco y el Abogado Jefe de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, señor Morand, indicando que básicamente, la idea era discutir la propuesta de hacer una inserción en la prensa, a objeto de contrarrestar la inserción hecha por el y el Se hizo un análisis muy largo del tema y se llegó a la conclusión de que la Junta a la que ambos bancos estaban llamando, tiene sólo el objetivo de discutir los caminos a seguir respecto a las posibilidades que la ley otorga en relación a la obligación subordinada, por lo tanto, se evaluó que la posibilidad de efectuar una inserción en la prensa, tenía el alto riesgo de que se dijera al Banco Central que se estaba pronunciando sobre un hecho que no iba a ocurrir y tanto el Fiscal como todos los allí presentes fueron partidarios, en esa eventualidad, de no realizar dicha inserción.

El Abogado Jefe don Jorge Carrasco ratifica lo informado por el Consejero señor Piñera en el sentido de que si bien es cierto va haber una Junta Extraordinaria, ésta no es la Junta que aprobará la fusión ni aquella a que se refiere al artículo 34 de la Ley N° 19.396, la cual es necesaria siempre. Y como esta Junta solamente tendría por objeto elegir cuál camino seguir de las diversas alternativas que contiene la Ley, el Banco Central no tendría facultad legal para impedirla, de manera que es legal, aún cuando eso pueda ser una estrategia del Banco para una situación de hecho o de ese orden, pero jurídicamente es factible que un banco decida



BANCO CENTRAL DE CHILE

de que no es su Directorio el que va a elegir el camino a seguir y que sea la Junta Extraordinaria la entidad que lo haga.

El Consejero señor Piñera cree que básicamente la Junta que se está convocando, es un elemento para poder negociar en mejor pie con el Banco Central a futuro, por parte de ellos. La Junta no responde a ninguna necesidad real por parte del porque siendo un socio mayoritario, discutir el camino a seguir, no tiene ningún sentido. Lo que indica la Ley es que el Banco presenta un prospecto y este prospecto es aprobado por la Junta. Por este motivo, el señor Piñera es partidario de pedir informalmente o personalmente lo hará él, al Superintendente de Bancos, que revise con detenimiento en qué medida ese gasto es justificado o no desde el punto de vista de gasto de un Banco, o sea, efectuar una Junta cuyo objetivo no existe.

Después de conocer la información proporcionada por los señores Pablo Piñera y Jorge Carrasco, el Presidente Subrogante expresa que queda por definir el curso de acción y solicita opiniones.

El Consejero señor Piñera opina que hay que contrarrestar el efecto que la Junta propuesta pueda tener para las posteriores negociaciones. Cree importante tener algún tipo de vinculación con el en términos de que no ha habido una relación muy fluida para poder expresarles con mucha claridad cual es la posición del Banco Central y a su vez escucharlos. No encuentra que sea conveniente hacerlo a nivel de Consejo porque esos elementos lo pueden debilitar y cree que desgastarse ahora en este proceso los puede llevar a perder capacidad de relación futura y una posibilidad sería nombrar, por parte del Banco, a una o dos personas que tomen contacto con el para discutir los temas.

Continúa el Consejero señor Piñera señalando que probablemente se podría también entregar a la prensa alguna declaración diciendo que este acuerdo de fusión al que se ha llegado entre ambos bancos, no tiene ninguna relación con el Banco Central. Que el Banco Central no lo ha aprobado ni lo ha considerado. Su impresión es que la opinión pública cree que esta fusión 55%-45% por parte del cuenta con el visto bueno del Banco Central y por eso es partidario de hacer una declaración, en el momento oportuno, dejando establecido que nada tenemos que ver con la fusión, que no hemos sido consultados sobre sus términos y que, en consecuencia, no nos vamos a pronunciar sobre el tema, hasta que no nos llegue la propuesta correcta.

El Consejero señor Serrano indica que hasta ahora las conversaciones con el para esta negociación, habían sido conducidas por el Presidente del Banco quien comunicó el lunes que se retiraba de todo el proceso de negociaciones. Por este motivo, se está en una situación como sin puentes de comunicación y eso hay que reestablecerlo, pues no se puede negociar con un grupo accionista de un banco un nuevo contrato a través de declaraciones de prensa, a través de recados públicos y propone invitar al Vicepresidente del Grupo, y escucharlo en forma directa, para saber exactamente qué es lo que piensa. Cree que es una manera de reiniciar un contacto que estima necesario si se quiere llegar a una solución y que mal se puede lograr sin reunirse con la gente.

De acuerdo a lo que han planteado los consejeros señores Piñera y Serrano, el Presidente Subrogante señala que hay que distinguir por qué razón no se va hacer la inserción. La inserción no se hará porque no hay suficiente base jurídica. Pero el objetivo de la inserción no era jurídico, era político, entonces, hay que buscar en ese contexto el fundamento. Hay que pensar en lo siguiente: ¿Cuál es el sustituto más duro que reemplace la inserción, que sea jurídicamente viable?, y esa es la pregunta que primero hay que contestar. A su juicio, el instrumento más duro que reemplaza la inserción es una reunión formal del Consejo donde asisten los consejeros, el Gerente General y el Fiscal del Banco Central y se invita al señor



BANCO CENTRAL DE CHILE

No se le invita para que diga qué es lo que tiene en mente, se le invita para comunicarle dos cosas: 1) El Banco Central lamenta la falta de claridad a través de la cual se ha llevado la negociación con el [redacted] y 2) El Banco Central ha hecho un análisis a base de la correspondencia del Presidente del [redacted] y el Presidente del Banco Central durante los dos últimos años o durante el último año y de la información pública aparecida en la prensa, especialmente el hecho esencial, llegando a la conclusión que de ahí se deriva que el Banco Central permitía un 38,5% de la fusión.

El señor Marshall opina que lo anterior es el hecho más duro que se puede hacer y sólo después de eso, se podría empezar a conversar. Lo contrario sería reemplazar la inserción por enviar un recado.

Después de su proposición, el señor Marshall invita a los demás consejeros y al Gerente General a opinar.

El Gerente General está de acuerdo en la posición dura, pero no está de acuerdo con el estilo en el sentido que esté el Consejo en pleno, además del Fiscal y el Gerente General. Es algo que no se ha usado hasta ahora. Si se le va a llamar exclusivamente para decirle eso, cree que se le puede decir con meridiana claridad en una carta y sin necesidad de tomar un acuerdo formal de Consejo para aprobar la carta. Habría que tomar el acuerdo formal para enviarla.

El Consejero señor Piñera no está de acuerdo con la idea de la carta, pero sí con lo que planteó el Consejero señor Serrano en términos de citar al señor [redacted] al Banco Central, donde estén presente al menos dos consejeros y en esa ocasión pedirle que explique claramente su posición.

Ingresa a la Sala el Subsecretario de Hacienda, don Manuel Marfán L.

El señor Marshall cree que hay que enviar la carta hoy y si no hay problema, citar al señor [redacted] para mañana.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo acuerda enviar una carta al señor [redacted] a base de la carta del señor Barriga y a lo que se ha conversado en esta sesión, encomendándole al Consejero señor Serrano su redacción.

Este acuerdo se adopta con la abstención de la Consejera señora María Elena Ovalle quien manifiesta que posee acciones del [redacted] lo que la inhibe de intervenir y votar en conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

Enseguida, el Consejero señor Serrano da cuenta de una reunión sostenida en el día de ayer en la que citaron a los señores José Cox y Sergio De la Cuadra para que actuaran como observadores externos en la negociación con el [redacted], ya que se ha llegado a un punto muerto en cuanto a los precios máximos que estaba dispuesto a pagar dicho Banco. La idea es que estas dos personas no actúen como árbitros ni en representación del Banco Central, sino que pudieran dar una recomendación a los consejeros que están negociando en el sentido de cómo abordar o cómo tratar de mejorar la negociación, analizándose distintas alternativas que exploren con [redacted] que es el accionista mayoritario del [redacted].

1. Los señores Cox y De la Cuadra tienen un rol que es evaluar las cifras que ambas partes están indicando y formarse un juicio para transmitirlo al Banco Central, un juicio que se forma un tercero.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Lo anterior, agrega el señor Serrano, demuestra que el Banco Central está haciendo los mejores esfuerzos para evaluar en forma seria y justa el valor del Banco para llegar a la oferta definitiva, ya que ha trascendido que las negociaciones entre el Banco Central y el no se han hecho en la forma técnica que este último esperaba.

El señor Piñera aclara que parte de la discrepancia estuvo a nivel técnico entre la gente del [redacted] y la nuestra. En las primeras proposiciones hechas por ellos llegaban a precios sobre los cuales no tenía ningún sentido conversar, porque no se podía llegar a acuerdo por lo absurdo de las propuestas. Eso significó que se suspendieran las conversaciones, pero ahora que han llegado a precios más razonables y más cercanos a los nuestros, se justifica ya una conversación a nivel técnico.

Se levanta la Sesión a las 11,50 horas.



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



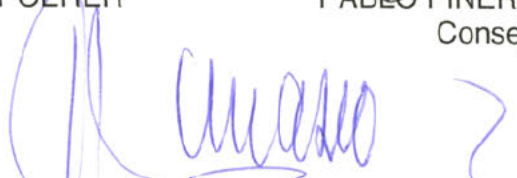
JORGÉ MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe (S)